

Mario Wschebor:
APORTES Y REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA UNIVERSITARIA

por Roberto Markarian Brecha-La Lupa, 23 setiembre 2011

Con mucha (razonable) premura se me solicitó “escribir una columna resaltando sus aportes y reflexiones relativas a la reforma universitaria y educativa en general.”

No responderé de forma cabal a lo que se me solicita porque los tiempos no dan. Pero sí desarrollaré algunos de los temas que preocuparon fuertemente a Mario Wschebor después de 2005, período en el cual compartimos muchas preocupaciones, discusiones y propuestas. Me referiré especialmente a las vinculaciones entre la transformación universitaria y los cambios de la Ley Orgánica.

En sus sesiones del 31 de marzo y 15 de abril de 2007, el Consejo Directivo Central

(CDC) de la Universidad de la República (UR) culminó discusiones sobre la reforma universitaria, comenzadas poco después de la designación de Rodrigo Arocena como Rector de la Universidad. Mario, que actuaba como delegado del orden docente, tuvo profunda influencia en la redacción de los documentos finales de esas discusiones.

En la sesión del 31 de marzo el CDC tomó resoluciones que en varios de sus aspectos fundamentales reflejaron bien nuestras opiniones:

“ -Reafirmar ante la opinión ciudadana la posición de la UR según la cual la transformación del conjunto de la educación uruguaya debe estar orientada por el propósito de generalizar la enseñanza avanzada y permanente. Con ese propósito, es necesario construir un Sistema Nacional de Educación Pública que incluya una Red de Enseñanza Terciaria con alcance nacional, conformada por Instituciones autónomas, democráticamente cogobernadas [...]

- Proponer la creación de nuevas instituciones públicas de carácter terciario, laicas, gratuitas, autónomas, cogobernadas y distribuidas en el territorio nacional. Las instituciones públicas ya existentes y a crear deben funcionar de manera coordinada entre sí, lo cual significa que habrán de constituirse instancias de coordinación y que se generarán mecanismos flexibles de tránsito, tanto para los estudiantes como para otros actores de los programas de enseñanza, investigación y extensión.

- Subrayar que las propuestas enunciadas requieren acuerdos políticos y sociales, cambios legales y recursos económicos acordes. Por lo tanto,

necesitan del involucramiento del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, así como de los gobiernos departamentales. La transformación estructural del sistema no podrá llevarse a cabo sin la participación de múltiples actores. La UR se dirigirá a todos ellos- instituciones y actores sociales- y muy particularmente a la ANEP, con quien múltiples interacciones son deseables.”

Hoy podemos decir que respecto de estos ítems se ha avanzado poco y el país no ha logrado dar un vuelco fundamental en la organización de su enseñanza terciaria.

El 15 de abril de 2007, el CDC constituyó el Comité para la promoción de la Reforma Universitaria y de sus aportes a la transformación del conjunto de la Enseñanza. Integramos esa comisión con Mario, en representación del orden docente

El Comité se instaló el 21 de junio de 2007 y luego de algunas sesiones, en julio propusimos la constitución de un grupo de apoyo al Comité y los temas sobre los cuales trabajar:

1. Sistema Nacional de Educación.
2. Colaboración con ANEP. Formación docente.
3. Sistema de Educación Terciaria. Nuevas instituciones.
4. Políticas para la consolidación de la presencia de la UR en todo el país.
5. Flexibilización y diversificación de la enseñanza terciaria.
6. Reforma en la estructura académica, de gobierno y gestión de la institución:
 - a) Respuestas institucionales y sociales a los problemas de la deserción en el sistema educativo.
 - b) Qué hace y para qué hace la UR en materia de investigación.
 - c) Significado y nuevas formas de la extensión universitaria.
 - d) Los desafíos del cogobierno ante las formas en permanente modificación del ejercicio de la democracia.

El Comité fue disminuyendo su ritmo de trabajo y en 2008 se fue instalando la idea de centrar la discusión en la nueva ley Orgánica, al extremo que esa fue la finalidad fundamental de la reunión de doble Jornada realizada en Solís los días 13 y 14 de setiembre de 2008. Mario expresó con claridad sus opiniones sobre la interrelación entre la reforma de la institución y la Ley, en la sesión del CDC (2 de setiembre) en que se resolvió convocar dichas jornadas:

“Primero, nosotros compartimos que lo esencial es la reforma de la Institución y que la reforma de la Ley Orgánica es un instrumento al servicio de una política institucional, no se trata de cambiar la ley para modificar algunas correlaciones políticas de poder dentro de la Institución. [...] Pensamos que las resoluciones del Consejo Directivo Central del año pasado marcan el rumbo de una transformación académica importante, en la cual hay obstáculos sustanciales, en una estructura legal que desde del punto de vista de la organización académica viene de la ley de 1908, ha durado un siglo y ha constituido una Universidad construida sobre la base de las Facultades profesionales, que es un gran obstáculo para la modernización de la Institución en sí misma, para la modernización de todo el sistema de educación terciaria y superior del país. [...] No pensamos que haya propuestas de cambios de la Ley Orgánica por temas menores, sino por temas mayores del sistema de educación terciaria y superior del país, y para ponerse al servicio de ellos.

En segundo lugar, tampoco quiero dejar de señalar que la argumentación de que con la ley actual se pueden hacer muchos cambios en el sistema universitario y por lo tanto miremos primero los cambios y después los cambios legales, la hemos escuchado repetida durante mucho tiempo, pero no hemos visto los cambios.

[...] Más bien pensamos que lo esencial es el cambio del sistema, la Reforma Universitaria, la transformación de la Institución y que, de la misma manera que el cambio legal tiene que ponerse al servicio de ello, es también una vía para montar sobre ella los cambios institucionales. Las discusiones legales no son meras discusiones técnicas jurídicas, son discusiones que involucran la estructura de la Institución, cómo va a ser, cómo la pensamos en el futuro.”

Coincidíamos con Mario en que si no se discutía y resolvía sobre algunos aspectos centrales, se podría cambiar la Ley, pero no se cambiarían las grandes orientaciones en materia de organización, formas de gobierno, democratización, etc. Y lo vinculábamos con la elaboración de la Ley General de Educación, que se aprobaría en el mes de diciembre. Pero era tiempo de que aparecieran los planteos explícitos sobre los cambios de estructura que queríamos hacer.

También pensábamos que se debían ratificar los grandes principios. El problema era y es cómo esos principios se manifiestan en el mundo de hoy y en el mundo del 2010, 2015 o 2020. Cómo han cambiado las formas de la democracia, cómo ha cambiado la participación, cómo la información se divulga de otra manera, cómo la gente se educa de otra forma, cómo la juventud es distinta. Y para eso no alcanza con decir gratuidad, cogobierno y

otras muchas cosas más. Hay que concretarlo en términos de propuestas al día de hoy y creo que sobre eso también tenemos serias deficiencias.

En esos meses desde ADUR Mario colaboró activamente en la elaboración de las posiciones docentes respecto de la nueva Ley Orgánica. El documento principal se puede encontrar en la página

<http://www.adur.org.uy/index.php/documentos/ley-organica/348-xiii-convencion-informe-para-discusion-en-adur-sobre-los-cambios-en-la-lo>

La elaboración de la nueva Ley ha avanzado poco en relación con los planteos de 2008.

Mario realizó muchos otros aportes importantes,

- integrando la representación de la Universidad de la República a la Comisión de Implantación del Instituto Universitario de Educación (IUDE),
- integrando el equipo que dio forma final a los textos orientadores de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) y otros aspectos de la política de regionalización de la institución,
- participando en diversas comisiones de asesoramiento y fundamentación del Espacio Interdisciplinario,
- promoviendo todo tipo de iniciativas de colaboración para el trabajo conjunto con ANEP,
- colaborando en la preparación de las propuestas para la Conferencia Regional y de la Conferencia Mundial de Educación Superior realizadas en junio y julio de 2008.

Cada uno de ellos merecería un tratamiento por separado que ni el tiempo ni el espacio permiten.

Es tiempo que el pensamiento y la acción universitaria de Mario Wschebor sean recopiladas y estudiadas. Una obra de tal envergadura lo merece.